ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los [illegible] abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 1.00 pesos | Número del día [illegible]
Por seis meses . . 5.50 | Número atrasado [illegible]
Por un año . . 10.00

Gerente: ARTURO RICARD

En París—Señores Mayence, Favre y C.ª, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 7 de Julio de 1900

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVII—Núm. 10,652

Almanaque

Hoy sábado 7—San Fermín, obispo y mártir.
Van 188 días transcurridos, faltando 177 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto creciente (4.° día).

EL SIGLO

Temas diversos

Ganando á expensas del fisco

Va resultando excesivamente larga la tramitacion del proyecto de impuestos internos de consumo. Y lo peor es que la demora se traduce en perjuicios evidentes para la hacienda pública y en ventajas de consideracion para algunos afortunados especuladores.

El proyecto del Poder Ejecutivo, que recaía sobre el azúcar, el arroz, los vinos nacionales y extranjeros y las bebidas alcohólicas, fué presentado á la Asamblea el 23 de Marzo del corriente año.

Ese proyecto fué modificado sustancialmente por la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, en su concienzudo informe de 27 de Abril, por el que se creaban derechos sobre los azúcares, los vinos comunes importados, que excedan de 16 grados de fuerza alcohólica, los aguardientes fabricados en el país y los aguardientes de procedencia extranjera.

Despues de interesantes debates, fué sancionado por la Cámara de Diputados, con algunas modificaciones, el proyecto de la Comision de Hacienda, y pasó el asunto á la otra rama del Cuerpo Legislativo el 7 de Junio.

Han transcurrido ya largos días desde entonces. La Cámara de Senadores, ha tenido tiempo de sobra para dar trámite y resolver asuntos de fecha muy posterior, como el de las corridas de toros. Y sin embargo, el informe sobre la ley de impuestos internos de consumo recien ayer ha podido ser distribuido.

Es notorio, entretanto, que la produccion nacional de alcoholes, ha adquirido un impulso verdaderamente extraordinario desde la publicacion del informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados el 27 de Abril. Se trata de eludir un recargo de sesenta y ocho milésimos por litro y las ganancias pueden ser considerables, teniendo como tenemos fábricas con una capacidad productora de doce mil litros por día, y que en conjunto producen veintitres mil quinientos litros diarios. Los sesenta y ocho milésimos por litro, permitirían ganar cerca de mil seiscientos pesos diarios en el caso de que las destilerías que tenemos funcionaran activamente.

Es notorio tambien, que el comercio importador trata de aumentar considerablemente sus depósitos de azúcares, caña y vinos de alta graduacion, como medio de obtener la diferencia de precio que resultará en esos artículos una vez sancionado el proyecto de que nos ocupamos.

Ya que es necesario crear impuestos para asegurar el equilibrio financiero, parece justo que la Cámara de Senadores proceda con mas actividad, evitando que gruesas sumas que deberían ingresar en el tesoro público, sean absorbidas por una especulacion perfectamente explicable que solo puede combatirse con la actividad parlamentaria.

La emision menor

En diversas informaciones, hemos dado cuenta á nuestros lectores del proyecto de ensanche de la emision menor del Banco de la República, sobre la base del retiro de la moneda de plata circulante.

Dicen los autores del proyecto, que la plata es de mas difícil circulacion que el papel y que á ello debe atribuirse la depreciacion que tiene actualmente con respecto á los billetes del Banco de la República. Agregan, que este establecimiento de crédito, solo puede emitir billetes menores hasta el 50 % de su capital efectivo de cinco millones y que los dos millones y medio autorizados son insuficientes para atender los pedidos que á diario se dirigen, viéndose obligado el Banco á entregar plata.

Hemos recibido una carta de los autores del proyecto, en la que nos piden opinion y vamos á darla brevemente, sin perjuicio de entrar en mas amplios desarrollos en el caso de que la idea sea discutida, como se nos asegura, por el directorio del Banco de la República.

Ni la carta orgánica, ni los estatutos del Banco de la República, establecen la relacion que debe existir entre los billetes menores de diez pesos y el encaje de plata.

La carta orgánica establece simplemente en su base 8, que el Banco gozará del privilegio exclusivo de emitir hasta el 50 ojo de su capital realizado en billetes menores de diez pesos, convertibles en plata sellada ó en oro sellado, á eleccion del Banco; y en su base 13, que el Banco podrá emitir hasta el duplo de su capital realizado, en billetes de diez pesos y mayores de diez pesos, pagaderos en oro al portador y á la vista, siéndole obligatorio conservar en todo tiempo un encaje en oro que no baje del 40 ojo de los depósitos á la vista y de su emision mayor en circulacion. Las mismas disposiciones figuran en los estatutos.

Quiere decir, pues, que con relacion á la emision mayor, está determinado el encaje, mientras que con relacion á la emision menor, ninguna regla se ha establecido.

Tiene actualmente el Banco dos y medio millones de emision menor. Su encaje plata, no figura en rubro aparte, como debiera figurar, en los balances mensuales. Pero, segun cálculos de personas muy competentes, puede estimarse en un millon y medio de pesos.

Como la plata acuñada asciende á cuatro millones, existen distribuidos en la circulacion dos millones y medio, que agregados á los dos millones y medio de billetes menores, forman un total circulante de cinco millones.

Supóngase que mediante una ley especial dictada por la Asamblea, fuera autorizado el Banco de la República, para almacenar en su tesoro los cuatro millones de moneda de plata y emitir en su reemplazo una cantidad exactamente igual de billetes menores, quedando definitivamente fijado el encaje en la relacion de uno á uno, es decir que por cada peso papel que se emita deberá existir en caja un peso plata, debiendo en los balances figurar en rubros distintos el encaje oro y el encaje plata, para mayor garantía del público.

¿Existiría algun peligro para la plaza?

No lo vemos. Y creemos en cambio que habria algunas ventajas, como la de establecer la relacion entre el encaje y la emision y la de reducir á cuatro millones la plata circulante que hoy llega á cinco agregando los billetes y las monedas que retiene el mercado.

Por lo demás, desde que los billetes serían convertibles, estaría siempre habilitada la plaza para devolver al Banco la emision y retirarle el encaje que le sirve de garantía, exactamente como pasa en la actualidad.

El edificio de la Facultad de Medicina

Nada exige la Universidad para la construccion del edificio destinado á la Facultad de Medicina. Con el importe de las dos propiedades que tiene actualmente y sus propias rentas, costeará toda la obra, sin recargar en un solo centésimo el tesoro público.

Y sin embargo, el proyecto está empantanado, por las dificultades que ofrece á la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados la eleccion del terreno en que debe construirse el edificio.

La Universidad ha pedido el centro de la antigua plaza de Frutos en la Aguada. La Municipalidad que se resiste á la idea, preferiría que se buscara local en otro punto, por ejemplo en los extensos terrenos destinados á Parque Urbano en las proximidades de la Playa Ramirez. Y la sucesion del señor Juan María Perez, ha ofrecido en donacion doce mil metros de un terreno que posee cinco ó seis cuadras mas allá de la Penitenciaría.

La Plaza de Frutos en la Aguada, presenta una inmensa ventaja. Al día siguiente de dictada la ley, podrían empezar los trabajos de construccion, desde que todos los servicios municipales están terminados allí. Las calles están abiertas y empedradas. Las cloacas, las aguas corrientes, la iluminacion funcionan ya. Ningun desmonte, ninguna obra prévia hay que realizar. Las más importantes líneas de tranvías rodean el local ó pasan por sus proximidades.

En el Parque Urbano, sucede todo lo contrario. Las calles, los servicios municipales, están por abordarse. Habría grandes obras prévias de delineacion, costosos desmontes que realizar, aparte de que los medios de comunicacion son más restringidos.

Lo mismo sucede en los terrenos de la sucesion del señor Juan María Perez, que hemos tenido oportunidad de examinar recientemente en compañía del señor decano de la Facultad de Medicina y á pedido de éste. Es necesario practicar desmontes, abrir, nivelar y empedrar todas las calles, extender hasta allí los servicios municipales, en condiciones verdaderamente onerosas desde que no hay poblacion. Las líneas de tranvías pasan lejos. Para urbanizar estos terrenos, se requiere tiempo y se requiere tambien dinero que la Junta no posee y cuya inversion tampoco reclama el valor de la propiedad, que segun datos recogidos en las inmediaciones, oscila de cincuenta á sesenta centésimos por metro en los terrenos que no lindan con calle y de un peso á un peso y medio en los que tienen ya calles abiertas y empedrado pago y están mas próximos á la penitenciaría.

No debe demorarse por mas tiempo la construccion de la Facultad de Medicina. Y debe optarse, en consecuencia, por el terreno que ya está urbanizado y que ninguna obra prévia reclama.

NOTAS DE FENIX

Nuestro estudio acusa un movimiento extraordinario, en todo género de cuestiones. Ayer produjo seis vintenes y dos cobres, á repartir entre varios profesores y pichones de ídem.

Esa suma es muy á propósito para morirse de hambre, sin necesidad de trasladarse á la India; pero al mismo tiempo significa un edificante ejemplo de las satisfacciones morales ó intelectuales que arroja el cumplimiento de los deberes impuestos por el periodismo.

Cubríos y hablad,—como se dice en la tradicional ceremonia de los grandes de España.

Estimado doctor Fénix:

A nombre del numeroso vecindario radicado en las calles Mal Abrigo y Brandzen, tengo el placer de dirijirme á V. rogándole quiera interponer sus buenos oficios con quien corresponda, para que [illegible] cese la inconveniencia de que [illegible] algunos oficiales del batallon 2.° de Infantería, al hacer casi diariamente sus ejercicios en las calles [illegible] y muchas veces, antes de una hora.

Juzga el vecindario que las calles de la ciudad no deben en ningun caso servir de plaza de armas y menos aun á horas tan intempestivas.

Corresponde á la superioridad ordenar el cese de tal irregularidad.

Agradeciendo como se merece, la atencion, tengo en el entretanto el placer de saludar al doctor Fénix con toda la consideracion debida á su persona, y repetirme muy obsecuente colega y amigo.

El doctor C.

Amigo Fénix:—Recien hoy puedo hacer un paréntesis á mis ocupaciones con la Gran Chilena, para agradecerle la publicacion que usted hizo en la muy interesante seccion á su cargo, referente al inconveniente de los tableros-avisos de los tranvías, [illegible]

Las dificultades que existían han desaparecido, gracias á su intervencion y á la fineza del señor inspector de tranvías.

A nombre de varios pasajeros y á nombre mío pido á usted quiera hacer publicar la presente, en prueba de nuestro más profundo agradecimiento.

Boxers.

San José, Julio 5 de 1900.

Estimado señor Fénix.

Usted tiene buena memoria y [illegible] que usted patrocina [illegible]

Le planteo hoy un asunto de [illegible] para que la coloque bajo su ala y haga algo por nosotros.

La Empresa del Ferrocarril, pretende hacer salir el primer tren á las 6 de la mañana, en estos tiempos: [illegible] á calentar la cama [illegible] proporcionarles [illegible] á los que vienen de Santa Lucía para [illegible]

¿Es sensato y humanitario que se obligue á los habitantes de esta ciudad á levantarse á las 5 de la mañana para tomar el tren de las 6? ¿Qué criterio *ferrocarrilero* tiene el que confeccionó el itinerario, que [illegible] estos tiempos [illegible]

Tenemos [illegible] mundo; pagamos [illegible] y todavía [illegible] cionarlos la [illegible] Lucía hasta [illegible] la saludable intervencion del ministerio de Fomento.

En rigor el tren debiera salir hora y media más tarde y correr [illegible] no parando en las estaciones de Piedras y Canelones, y así llegaría á las 9 1/2 á Montevideo.

Los pasajeros de Piedras y demás estaciones tienen el tren local 25 minutos antes.

Un maragato.

⁂

El amigo *Fénix* puede elogiar con su habitual franqueza, un triunfo de la herrería nacional realizado en la fábrica de balanzas, importante establecimiento de la calle Uruguay núm. 327, por su propietario don Luis Ferrario, tan modesto como inteligente obrero. Trátase de una báscula que pesa hasta dos mil kilos, toda de hierro y acero del mejor temple que se destina á los usos de la empresa de Luz Eléctrica y debe conservarse con tal objeto en la Usina del Arroyo Seco. El mérito principal consiste en que es la primera que se construye aquí, siendo invencion del señor F. Cuaria, el original y seguro sistema de marcadores que lo acompaña.

Fué transportada la gran báscula al establecimiento mencionado, en pequeños pedazos, pues se desarma completamente. Los comerciantes y barraqueros deben pues de felicitarse de esta clase de construcciones, tan útiles como honrosas para nuestra industria.

Complacido saluda á Fénix.

Un suscriptor.

⁂

Dado el crédito de que goza nuestro estudio enciclopédico, en punto á espíritu de justicia, creemos que bastará la simpática insercion de estas comunicaciones para que cese cualquier irregularidad que pudiera existir, como asimismo para estímulo de quienes inventan y trabajan.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

El registro general de poderes

Puso ayer el cúmplase el Poder Ejecutivo á la ley que establece el presupuesto del registro general de poderes, que asciende á la cantidad de seis mil doscientos ochenta y dos pesos, distribuidos en esta forma:

Sueldos de empleados, 5.832.90; alquiler de casa, 480.00; gastos de oficina, 240 00; gastos de instalacion, 450 00.

Asunto interesante

El Ministerio de Fomento, deseando definir claramente un punto de procedimiento administrativo relacionado con los casos de suspension de empleos y de sueldo, ha consultado á los Fiscales de Gobierno y Hacienda, quienes se han expedido en dos interesantes vistas.

Este asunto, interesantísimo por mas de un concepto, y resuelto en la forma en que se han pronunciado los fiscales nombrados, viene á determinar un procedimiento regular en la Administracion, que hasta ahora ha estado sujeto á disposiciones arbitrarias, y que será incorporado á aquella con justa aplicacion—deslindando los casos en que la suspension de empleo y sueldo está perfectamente justificada.

La venida de Campos Salles

Está ya oficialmente anunciada la venida al Rio de la Plata, del Presidente de los Estados Unidos del Brasil, doctor Campos Salles.

El presidente brasilero será nuestro huesped al regresar de Buenos Aires, de donde vendrá acompañado por el Presidente argentino, que estará acá unos dias, ofreciéndose así la circunstancia de hallarse en Montevideo tres presidentes de Repúblicas.

Las tres cancillerías se ocupan en estos momentos de todos los detalles relacionados con el ceremonial de recepcion y de despedida, ceremonial que será objeto de ampliaciones oportunas y extraordinarias.

Debe tenerse en cuenta que le toca á nuestra cancillería, una doble tarea diplomática, sobre todo si se considera que en Montevideo se encontrarán, en un momento dado, tres presidentes, pues de acá seguirá para Rio Janeiro el doctor Campos Salles, y regresará para Buenos Aires el general Roca, despues de visitar á nuestro presidente.

Oportunamente ampliaremos esta informacion.

Departamento N. de Ingenieros

Es fuera de duda que será nombrado director del Departamento N. de Ingenieros, el actual jefe de la Seccion de Ferrocarriles, ingeniero R. Penco.

Con este nombramiento se producirá un movimiento importante en el personal superior de las distintas secciones de aquella reparticion, ya de ascenso en sus puestos, ya de traslado á las inspecciones técnicas regionales y de éstas al Departamento, ya integrando otras oficinas anexas con el personal adecuado.

Estas reformas administrativas serán aplicadas por el Ministerio de Fomento en la entrante semana.

Lo de las mensagerías

Recien ayer entró en el despacho del señor ministro de Hacienda un escrito del doctor Eduardo Vargas, en representacion del señor Cristobal Diez Lievano, relativamente al asunto de las Mensagerías Fluviales del Plata.

El señor Lievano es uno de los dos ciudadanos que formularon en su debida oportunidad la consabida denuncia contra la sucesion de don Saturnino Ribes, aunque, segun resulta de las actas levantadas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, las pruebas que dieron base á la transaccion recientemente estipulada fueron exhibidas únicamente por el señor Delgado, que es el otro denunciante.

En el escrito de la referencia, el doctor Vargas, empleando, en el concepto del señor ministro de Hacienda, cierta brusquedad de forma por lo general inusitada en las tramitaciones que se siguen ante el Gobierno, arriba, en nombre de su representado, á las siguientes conclusiones.

Que habiendo su denuncia dado pié á la accion del Estado, éste no pueda transar sin su explícito consentimiento, y que él, por su parte, no solamente no dá su adhesion al arreglo estipulado por el fisco, sino que protesta en contra de él, por conceptuar que la transaccion menoscaba sus derechos.

El señor ministro de Hacienda, en acuerdo parcial con el señor presidente de la República, dictó ayer mismo resolucion en este escrito proveyendo en la siguiente forma textual:

«Estése á lo resuelto.»

Segun nuestros informes, la actitud del Gobierno se funda en estas consideraciones:

1.o Que en materia de impuestos solo el fisco tiene personería y el denunciante no puede de ningun modo ser considerado como parte;

2.o que, por consiguiente, en el asunto concreto de las Mensajerías Fluviales, el rol del señor Lievano quedaba limitado á la exhibicion de las pruebas en que debía fundar su denuncia, correspondiendo al Fisco juzgar si ellas daban base á una causa por violacion de la ley de herencias y donaciones ó si convenía mejor estipular una transaccion, procediendo luego de conformidad con su criterio;

3.o que, no estando conforme el señor Lievano con la solucion adoptada por el Fisco, su protesta no puede ni lejanamente lesionar la transaccion, cuyas bases deben tener inmediato cumplimiento, levantándose, en consecuencia, la interdiccion que pesa sobre los bienes de las Mensajerías Fluviales del Plata, como se ha apresurado á pedirlo al Juzgado de Hacienda el señor Fiscal doctor Ezequiel Garzon;

4.° Que la única accion pertinente al señor Lievano, [illegible] menoscabados sus derechos, consiste en ocurrir ante el Juzgado, á los efectos de que se [illegible] si el gobierno ha [illegible] los denunciantes [illegible] Lievano, que ha sido [illegible] la denuncia, ó [illegible] el señor Delgado [illegible]

En otro escrito [illegible] señor Lievano, ha elevado tambien otro escrito, análogo al anterior, al Ministro de Hacienda.

La Direccion de I. Pública

Publicamos á continuacion el decreto del ministerio de Fomento por el cual el P. E. nombra Inspector N. de Instruccion Primaria y vocales de la Direccion de Instruccion Pública.

[illegible]

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 6 de 1900.—Vacantes los cargos de Inspector Nacional de Instruccion Pública y de vocales de la Direccion General [illegible] doctor don Carlos M. [illegible] Martinez Vigil, doctor don Carlos M. [illegible] y doctor don José V. [illegible]

[illegible] J. Perez [illegible] doctor [illegible] Piaggio [illegible] doctor don [illegible]

[illegible] Rodriguez.

Expedicion de boletos de sport

[illegible]

Impuestos internos de consumo

PROYECTO DE LA COMISION DEL SENADO

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores, aconseja la sancion del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente Ley, los artículos que á continuacion se detallan pagarán los siguientes impuestos internos:

A—Los azúcares en general que se importen del extranjero $ 0.01 por kilógramo. A los azúcares brutos destinados á la refinacion se les concederá un descuento hasta del 4 %, que se calculará en cada caso, por pérdida en dicha operacion.

B—Los vinos comunes introducidos del extranjero cuya fuerza alcohólica exceda de 16 grados centesimales determinados por destilacion á la temperatura normal de 15 grados centígrados, pagarán por cada medio grado de exceso ó fraccion de medio grado cinco milésimos por litro, hasta los 18 grados centígrados inclusive.

De 18 grados en adelante cualquier fraccion de grado de exceso, se contará como grado entero, debiendo los mencionados vinos pagar á razon de un centésimo por grado y por litro.

C—Los vinos comunes, cuando tengan más de 54 ojoo de extracto seco, determinado por la evaporacion á la temperatura de 100 grados centesimales, incluyendo el azúcar reductor, pagarán 1 centésimo por cada cinco gramos ó fraccion y por litro.

D—La tolerancia alcohólica con respecto á los vinos nacionales, queda limitada á 13 grados centesimales determinados por destilacion á la temperatura de 15 grados centígrados; todo excedente de alcohol despues de ese límite, pagará por litro ó fraccion de litro el impuesto de 0.20 centésimos que la presente ley establece para los alcoholes de fabricacion nacional.

E—Los aguardientes fabricados en el país pagarán 20 centésimos por litro, sea cual sea su fuerza alcohólica, debiendo hacerse efectivo este impuesto sobre las cantidades que salgan de las fábricas sin perjuicio de debitar el referido impuesto á las existencias que las fábricas tengan al promulgarse esta ley, y en lo sucesivo á la fabricacion que ellas efectúen.

F—Los aguardientes extrangeros pagarán $ 0.034 milésimos por litro.

G—Los licores, bitter y similares, vermouth, cognac y demás bebidas alcohólicas de procedencia extranjera, indicadas en el artículo 2 o de la ley de 31 de Agosto de 1891, pagarán 0.02 centésimos por litro, ó por botella, desde 51 centilitros hasta un litro.

H—Será libre de impuesto el aguardiente que obtengan los viticultores de la destilacion de los productos ó de los residuos de las uvas y que destinen exclusivamente á encabezar los vinos del mismo establecimiento.

Cuando este alcohol se destine á la venta pagará el impuesto.

En ambos casos, estos aguardientes deberán ser rectificados y hallarse en las condiciones de pureza determinadas por el artículo 7.o de la presente ley.

Art. 2.o El derecho específico que deben pagar los aguardientes extranjeros, cuando su fuerza alcohólica no exceda de 53 grados centesimales, determinados por destilacion á la temperatura de 15 grados centígrados, será de $ 0.136 milésimos por litro y por el exceso pagarán á razon de 4 milésimos por grado y por litro.

Art. 3.° El derecho específico de los licores, bitters y similares, vermouth, cognac y demas bebidas alcohólicas de procedencia extranjera indicadas en el artículo 2o. de la Ley 31 de Agosto de 1891, queda fijado en 31 centésimos de peso por litro ó por botella, desde 51 centilitros hasta un litro, cuando su fuerza alcohólica no exceda de 53 grados centesimales. Las de mayor ó menor tamaño ó mayor fuerza alcohólica, pagarán á razon de $ 0.006 (seis milésimos) por grado ó fraccion de grado y por litro.

Art. 4.° La desnaturalizacion de los alcoholes destinados á la calefaccion, alumbrado, usos industriales y domésticos, será objeto de una ley especial que el Poder Ejecutivo someterá oportunamente á la sancion del Cuerpo Legislativo, en la cual se determinarán los procedimientos y sustancias para la desnaturalizacion, como tambien los medios de garantía contra la renaturalizacion de esos alcoholes y por último el impuesto interno que corresponda aplicársele teniendo en cuenta el grado y la materia desnaturalizante empleada en cada caso.

Art. 5.o Los artículos de procedencia extranjera que á continuacion se detallan, pagarán á su importacion los siguientes derechos específicos:

VINOS EN GENERAL EMBOTELLADOS

Desde 51 centilitros hasta un litro, botella pesos 0.23.

Id 26 id id 50 centilitros id, $ 0.115.

Hasta 25 id id id 0.06.

Las botellas de mayor tamaño en proporcion.

Vino: Oporto, Jerez, Madera, Borgoña, Rhin en cascos ó damajuanas, litro $ 0.23.

Vino: Marsala, Moscato, Moscatel, Garnacha, Nebiolo, Barolo, Mosela, Sauternes y demas blancos ó dulces en cascos ó damajuanas, litro, 0.12.

Vino: Carlon, Priorato, Seco, Burdeos y otras clases comunes en cascos ó damajuanas, litro, 0.06.

Mosto alcoholizado ó concentrado, litro 1.00

Extracto fluido ó concentraciones alcohólicas y los polvos para la preparacion de vinos, bitters, vermouth, licores y demas bebidas alcohólicas, kilo 1.00

Glucosa sólida ó siruposa de fécula ó uva, kilo 0.05.

Glicerina comercial, 0.20.

Art. 6.° No pueden introducirse, ni construirse, ni instalarse aparatos de destilar alcoholes sin permiso del Poder Ejecutivo. Las destilerías y aparatos de destilar granos, melazas ó féculas que en adelante se introduzcan, construyan ó instalen, tendrán una capacidad de produccion de 10 hectólitros por día de alcohol calculado á 100 grados centesimales.

Art. 7.° Todo alcohol que contenga mas de dos milésimos de impurezas, apreciadas en conjunto por el método de Roese, será declarado no apto para la alimentacion, y excluido del consumo.

Los análisis con respecto á los alcoholes y aguardientes importados se practicarán por el Laboratorio químico de la Aduana y con respecto á los de fabricacion local, por la Oficina de Análisis Municipal.

Los fabricantes ó introductores de alcoholes y aguardientes á que se refiere el inciso anterior, deberán registrar sus respectivas marcas á los efectos de las responsabilidades en que puedan incurrir.

La infraccion de esta disposicion será castigada con la confiscacion del artículo que exceda del límite legal de impurezas que ella establece y quedará además sujeta á las penas que fijan los artículos 267 y siguientes del Código Penal.

Art. 8.° Declárase en todo vigor y con fuerza de ley, los Decretos del P. E. de fecha 12 de Setiembre de 1885 y 26 de Febrero de 1886 sobre higiene de los vinos.

Art. 9.° Declárase á Montevideo, único puerto habilitado para la introduccion de vinos, licores y bebidas alcohólicas procedentes del extranjero. Sin embargo, el Poder Ejecutivo podrá habilitar otros puertos.

Art. 10. El pago de los impuestos internos de consumo sobre los artículos importados, se verificará en la Direccion General de Aduanas ó sus dependencias, cuando se efectúe su despacho, y los correspondientes á los artículos elaborados en el país, en la Direccion de Impuestos Directos ú oficinas de su dependencia, en los departamentos del interior y litoral.

Art. 11. La Direccion General de Aduanas, comunicará quincenalmente á la Direccion General de Impuestos Directos, los artículos despachados y sujetos á impuesto interno de consumo, con designacion de cantidades, clases de los artículos y nombres de las personas que los hayan importado, y entregará tambien quincenalmente á la referida Direccion las sumas que por tal concepto haya recaudado.

Art. 12. El alcohol fabricado en el país que se libre á la exportacion tendrá derecho á la devolucion del impuesto sujetándose el exportador á las medidas de garantía que prescriba el Poder Ejecutivo.

Art. 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Sala de la Comision.—Montevideo, 25 de Junio 1900.—*Rodriguez.—Capurro.—Artagaveytia.—Romeu.*

SECCION MILITAR

Postergacion de los ascensos—El gobierno ha resuelto postergar para el 25 de Agosto próximo, los ascensos que debían haberse conferido en el dia de hoy.

Esta resolucion ha sido adoptada en vista de que algunos de los oficiales propuestos no tendrán hasta el mes entrante el tiempo que la ley determina para ascender al empleo inmediato.

Tribunal de Apelaciones—Este Tribunal celebró sesion en la tarde de ayer, ocupándose de la situacion en que quedan sus empleados de secretaría, con motivo del decreto gubernativo de fecha 3 del corriente, que determina las gerarquías que deban tener.

Se resolvió pasar una nota al Tribunal Supremo, pidiendo algunas aclaraciones relativas á dicho asunto.

Nombramientos—El juez militar de instruccion de primer turno, ha nombrado para el cargo de auxiliar 2.o de su oficina, al teniente 1.o don Domingo Fabregat, y para ordenanza, al sargento 2.o don Juan P. Lascano.

—El ministerio de Guerra y Marina ha aceptado las siguientes propuestas:

Del jefe del regimiento 3.o de caballería, á favor del alferez José Z. Polero, para ocupar la vacante de su clase existente en dicho cuerpo.

Del jefe del batallon núm. 4.o de cazadores, á favor de los subtenientes Manuel Troncoso y Ciceron Carrizo, para prestar sus servicios en dicho cuerpo.

Licencias—Se han concedido las siguientes:

Por quince dias para trasladarse á Tacuarembó, al coronel Antonio Klinger, ayudante del ministerio de Hacienda.

—Por cinco dias, para pasar á San José, al teniente coronel Pablo Roure y Perera.

—Por seis dias para trasladarse á Santa Lucía, al sargento mayor Angel C. Alvarez.

—El Estado Mayor ha elevado á resolucion del ministerio respectivo, las solicitudes de licencia para residir en la República Argentina, presentadas por el sargento mayor Alejandrino Tapia y la viuda de coronel doña Leonarda Britos.

—A informe del Detall fué pasada la solicitud de la viuda de capitan doña Carmen Zorraquin, que pide licencia temporal para residir en Buenos Aires.

—Se concedió un mes de licencia al soldado Fausto Aguilera, del regimiento 4.° de Caballería, y por igual término, al soldado distinguido Umberto Callorda.

El coronel Miguel Muela—Con motivo del fallecimiento de este jefe, dice *El Diario* de Mercedes:

. . . .

Su actuacion, así en las luchas armadas de nuestro país como en su política, le habían conquistado legítimos títulos al aprecio de sus conciudadanos, que tributaban, amigos y adversarios, cariño ó respeto al jefe austero, valiente y bueno con sus compañeros como con los vencidos.

La cualidad dominante en la vida del coronel Miguel Muela, fué el valor desplegado en todas las luchas de más de medio siglo y sería prolijo enumerar todos los hechos de armas que recuerdan sus amigos; en que el desprecio por la vida, de que hacía gala, era un lujo con que completaba sus condiciones de guerrillero.

La concurrencia del entierro verificado anteayer por la tarde, fué una elocuente manifestacion del aprecio que gozaba el extinto en el seno de esta sociedad.

De la foja de servicios del valiente soldado, entresacamos los siguientes datos:

Combatió dentro de los muros de Montevideo al empezar la defensa de esa plaza el año 1842, fecha en que se había incorporado á las fuerzas que organizó en Soriano el general Melchor Pacheco y Obes. Pasó despues al ejército de operaciones en campaña, sirviendo bajo las órdenes del general Rivera, en su memorable guerra de recursos contra las fuerzas invasoras.

Cuando la derrota del general Rivera en la batalla conocida por de la Sierra, pudo salvar con la division de Brígido Silveira, el entonces alférez Miguel Muela.

. . . .

En el combate librado por el general Garibaldi contra las fuerzas del general Gomez, en San Antonio, uno de los hechos más heróicos de una dura guerra, se encontró tambien don Miguel Muela haciéndose notar en el cuadro de los valientes que sobrevivieron en aquella jornada.

En la cruzada del general Flores sirvió á las órdenes de su tio el coronel Máximo Perez, acompañándolo despues en la campaña contra el Paraguay, tomando parte en la batalla de Yatay.

Posteriormente ha servido á los gobiernos del país en las revoluciones de Aparicio, Tricolor, etc.

El coronel Muela ha muerto pobre y no es este el menos valioso de los títulos que tiene, para que sus conciudadanos guarden con respeto el recuerdo á su memoria.

A cuartel y á reemplazo—El gobierno ha dispuesto que el sargento mayor de marina don Roberto Robinson, que quedó fuera de presupuesto en la Capitanía General de Puertos, pase á revistar en situacion de cuartel, en lugar del teniente 1.o don Antonio Magdaleno, que pasó á la lista de reemplazo.

Calzado para el Ejército—El Gobierno ha aceptado la propuesta de don Juan D. Lanza, para proveer de calzado al Ejército, por ser la más ventajosa de las que se presentaron en la última licitacion.

Aprehension de un desertor—Ha sido aprehendido en la Florida, el soldado desertor del batallon «Florida,» 1.o de Cazadores, Héctor Santurio, y remitido á su cuartel, donde se le instruye un sumario.

Cañones al Parque—Con autorizacion superior, el jefe del regimiento de Artillería de Campaña ha enviado al Parque, por falta de local en su cuartel, seis piezas Bange y Canet.

Los coroneles Tezanos y Rodriguez—El ministerio de Guerra y Marina ha concedido licencia por diez y cinco dias, respectivamente, para pasar á Buenos Aires, á los coroneles don Zenon de Tezanos y don Manuel M. Rodriguez.

El coronel Tezanos se embarcó anoche en el vapor Venus.

Militares llegados—Con procedencia de Maldonado, llegó ayer el teniente coronel Manuel Dutra, y de Minas el teniente primero José Camejo.

Consejo de Guerra—Esta tarde celebra sesion el Consejo de Guerra Permanente, para despachar los asuntos entrados.

Asuntos en trámite—Estado Mayor General—Menores del teniente coronel Marcos Rincon, por cédula y pension; al Ministerio.

—Ex-sargento primero Francisco Pereira, por premio de constancia; á informe de la 4.ª seccion.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Asuntos de Legislacion

La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, ha resuelto aconsejar la creacion de la oficina de tasacion de costas, con absoluta prescindencia de la propuesta del señor Eduardo Alvarez sobre el mismo asunto.

El arancel se fija sobre la base del proyecto confeccionado por el doctor Piera. Y se determina que el director, que será un escribano tasador, solo durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

El presupuesto que se calcula en unos tres mil pesos anuales, será costeado con las rentas de la oficina. Redactará el informe el doctor Sienra Carranza.

—El lúnes próximo se ocupará la Comision, con asistencia del ministro de Relaciones Exteriores, del proyecto que prorroga el plazo establecido por el protocolo vigente entre la República y el Brasil, para la extradicion de encausados ó condenados.

El mismo dia se estudiará el proyecto de Código Notarial del señor Solano Riestra, con asistencia de los señores Icasuriaga y Pereira.

Derechos al papel

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, tomó ayer en consideracion la exposicion de los importadores de papel, contra la solicitud de la fábrica establecida en el Sauce.

Pidió tambien explicaciones al señor Puppo, representante de la mencionada fábrica.

Parece que la mayoría de la Comision, se inclina á establecer un término medio, entre las pretensiones de los importadores y la de los fabricantes de papel.

Patentes de Rodados

Se ocupó ayer la Comision de Hacienda del Senado, del proyecto de ley de Patentes de Rodados para el corriente ejercicio.

Resolvióse aconsejar algunas modificaciones de detalle al proyecto de la otra Cámara, siendo la mas importante la que establece que en vez de prohibirse la construccion de los vehículos llamados carretillas, (como lo proponía la Cámara de Diputados) debe aumentarse la patente que actualmente pagan.

El doctor Rodriguez redactará el informe y en la próxima sesion del Senado se dará cuenta.

Cárcel de Mujeres

Ha devuelto ya informado la Comision de Fomento del Senado, el proyecto sobre construccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, en los terrenos que el Estado posée en Punta Carretas.

En el informe redactado por el doctor Blanco, se aconseja la sancion del proyecto remitido por la otra Cámara.

—La misma comision ha pasado á estudio del doctor Blanco, el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, que acuerda algunas franquicias á la Compañía «Minas de Oro del Uruguay»; para la prolongacion de la vía férrea de Cuñapirú á Corrales y cambio de traccion en el ferrocarril minero.

Nuestra legacion en Rio

Ha pasado á informe de la Comision de Legislacion del Senado el mensaje del P. E. pidiendo vénia para nombrar al doctor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil, en reemplazo del señor Blas Vidal.

Faros flotantes

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes, en un informe repartido ayer aconseja que no se haga lugar á la propuesta de los señores Rolando Tealdi y C.ª sobre construccion de tres faros flotantes en el Banco Inglés.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de Deudas Públicas, la Oficina de Crédito Público expidió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el valor total de pesos 27.149.54, conforme al siguiente detalle:

Deuda Italiana, intereses, ps. 152.50; id idem, amortizacion, idem 23.492,95; Interior Unificada, idem 1.075.50; Empréstito Brasilero, id 2.233.75; Deuda Certificados de Tesorería, id 11.50; Consolidada del Uruguay, id 123,34; total, 27.149,54 pesos.

Liquidaciones semanales

El importe de las liquidaciones presupuestadas que corresponden á la presente semana y que entraron ayer en el ministerio de Hacienda asciende á la suma de pesos 1.333.73, figurando entre ellas cuentas del Ferrocarril Central, de la proveeduría del lazareto de la isla de Flores por manutencion de empleados y del servicio fúnebre por cuenta del Estado.

Como de práctica, el doctor Dufort y Alvarez expedirá la órden de pago respectiva contra la Tesorería.

Presupuesto de Mayo

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto de Mayo, que importa la cantidad de 16.700 pesos, á la Jefatura de la capital y (saldo), Jefatura Política de Soriano, Telégrafo Oriental, Legaciones, templo de Tacuarembó y vencimientos.

El lunes próximo la misma Tesorería entregará al Monte Nacional de Piedad los haberes tambien de Mayo, correspondientes al tercer grupo de las clases pasivas y que importan la suma de 27.000 pesos aproximadamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos en el dia 5 del corriente mes ha recaudado en el departamento de la capital pesos 75 por medias patentes, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 1.040, y pesos 96.48 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 828.018,26.

ECOS SOCIALES

Para el jueves 12 del corriente ha sido fijado el debut de la Compañía dramática italiana Di Lorenzo-Andó, en el teatro Solís con la comedia en tres actos «Il mondo della noia», de Eduardo Pailleron.

La lista de abonados que es numerosa se dará á conocer el dia 11 del corriente,—fecha en que se cerrará el registro.

⁂ El doctor Alfredo Castellanos que pasó unos dias en Buenos Aires, regresó ayer.

⁂ El señor Enrique Rovira acompañado de su familia se embarcará para Europa el 15 del corriente.

El señor Rovira volverá á hacerse cargo de su puesto de secretario de la Legacion del Uruguay en Roma.

⁂ Hoy se embarcará con destino á Buenos Aires el señor Juan Lauz.

⁂ La señorita María del Pilar Latorre, que ha pasado una larga temporada entre nosotros, partirá para Buenos Aires donde reside, á fines del corriente mes.

⁂ El 12 del corriente estará de regreso en esta ciudad el señor Amunátegui Rivera, ministro de Chile que viene acompañado de su familia y del señor Luis de Arteaga G., secretario de la Legacion que han pasado dos meses en el Paraguay.

⁂ El señor Enrique Gianelli acompañado de su esposa la señora María Areta de Gianelli y de la señora de Illa, se embarcarán hoy para Buenos Aires donde piensan pasar las fiestas julias.

⁂ Se encuentra en vías de pronto restablecimiento la señora María Lesa de Sienra.

⁂ Con motivo de la partida á Europa de sargento mayor Guillermo West, un grupo de amigos le obsequiará con una comida en la Rousserie Lanata el 14 del corriente.

El registro se encuentra abierto en la Rotisserie para las personas que deseen inscribirse.

⁂ Por un error de copia, dijimos ayer que el señor Baring y su esposa se habían embarcado en el vapor Ribe de la Mala Real Inglesa, cuando lo hicieron en el vapor aleman Pfalz del Lloyd Norte Aleman.

⁂ Continuamos publicando algunas noticias referentes á nuestros compañeros que viajan por Europa, de la misma correspondencia que empezamos á publicar ayer:

—A fines de Julio regresarán á Montevideo embarcándose en Barcelona el doctor Jacinto De Leon y don Julio Alvarez.

El doctor De Leon invitó el 6 de Junio á un banquete servido por el hotel de «L'Université» y al cual asistieron los doctores Bruel, Delger, Navarro, Aranguren, Fleurquin, Risso Herrera, Freitas, Aznares, Arcos y los señores Villemur, Fresnedo, Alvarez, Calamet, Barreiro y Arturo Ricard. Excusaron por targeta su inasistencia los doctores Nery y Toscano.

Al iniciar los brindis el doctor De Leon brindó por la Patria la cual fué cariñosamente recordada durante el banquete. Despues de la fiesta que terminó á las once de la noche la mayor parte de los invitados fué á dar un paseo por el boulevard de la Madeleine.

—El 19 de Julio sale de Paris para ésta el doctor Fleurquin, quien ha estado en esa capital perfeccionando sus estudios proximamente dos años.

—El 25 de Mayo llegó á Paris despues de una excursion por España é Italia el señor Jorge Perey acompañado de su familia.

—El 20 de Junio salieron de Paris con direccion á Génova en donde se embarcaron el 2 del corriente el señor Jacobo Vazquez Varela y el ingeniero Peluffo.

—Muchos de nuestros mas conocidos compatriotas que pasean actualmente por Paris visitan los lujosos salones que poseen los esposos Villemur en el boulevard Saint Germain. Los dueños de casa obsequian á los visitantes con toda amabilidad y cortesía.

—El 2 se embarcó el señor Américo Calamet quien desde hace años se encuentra en Europa estudiando la clasificacion de las lanas.

—En el France se ha embarcado en Marsella de regreso el doctor Freitas.

⁂ Anoche, funcion de moda en San Felipe, vimos á las familias de: Acosta y Lara, Rodriguez, Lanza, Medeiros, Suffern, Arteaga, Quintela, Castro Caravia, Bastos, Rios Lara, Arteaga, Etchebarne, Martinez (V.), Shaw, Gavazzo, Ferriols, Braga, Sacarello, Thevenet, Magariños, Azóla, Castellanos y Morató.

Noticias Generales

Los embarques de lanas

Las últimas noticias de Europa han dificultado nuevamente los embarques de lanas en nuestro puerto.

Desde el 1.o del mes corriente hasta la fecha, solo han salido para los mercados consumidores 117 fardos distribuidos en distintas partidas.

Con esa cantidad llega la lana salida del país á la cifra de 37.362 fardos, de los cuales corresponden 5098 al mes de Junio ppdo. Hasta fin de año se habían embarcado 15.958 fardos, y lo restante ó sean 21.404, corresponden al corriente año.

La existencia actual puede calcularse todavía en unos 20.000 fardos y aun mas.

El barrido de las calles

La Direccion de Salubridad ha tomado nota de una indicacion que hicimos dias pasados respecto del riego previo de las calles, antes del paso de las máquinas barrenderas, disponiendo que solo se deje de regar cuando la humedad de las calles lo haga innecesario.

Encontramos aceptable la disposicion; pero debería complementarse de acuerdo con lo siguiente:

Todas las noches, la calle 25 de Mayo, y casi todas las céntricas son barridas precisamente á la hora en que sale la gente del teatro, y aun antes.

Sería muy conveniente que la ciudad vieja, donde el tránsito nocturno es mayor estuviera libre hasta altas horas, de la incomodidad que aparejan los escobillones municipales, y para ello no costaría nada empezar el trabajo por otra parte de la poblacion. Tenemos entendido que la Inspeccion de Limpieza Pública ha recibido en distintas ocasiones órden de no barrer las calles céntricas hasta pasadas las dos de la mañana. Con un poco de buena memoria y voluntad se podría dar cumplimiento á esa disposicion y así, además de favorecerse á los transeuntes, se evitaría el funcionario á cuyo cargo está el servicio, las diarias indicaciones de la prensa, sobre una cuestion en la que necesariamente le faltarán argumentos serios para justificar sus procederes.

El concurso de Historia

Se han empezado á repartir las invitaciones á los miembros del tribunal examinador que presidirá el concurso de Historia Universal.

Forman parte de ese tribunal las mismas personas que fueron designadas para ello en el concurso anterior.

El señor Rector no ha fijado fecha definitivamente, pero el acto debe realizarse, á más tardar, en la primera quincena del corriente.

La Administracion de Loterías

El decreto del gobierno que va en otro lugar, deja vacante, con el nombramiento del doctor Abel J. Perez, para Inspector Nacional,—el puesto de administrador de la Lotería de la Caridad.

El doctor Perez presentará hoy renuncia de ese cargo y se indican como candidatos para sucederlos los señores Juan José Castro y Lucas Herrera y Obes.

Monumento á Garibaldi

Se reunió anoche, asistiendo los señores general Ventura Rodriguez, Pedro Figari, Juan Blengio Rocca, Federico Capurro, Ollivier Montero, Pedro Viglione, coronel Segundo Bazzano, Juan Ferrari, teniente Chiappara y Juan F. Lacoste,—la comision del monumento al general José Garibaldi.

Se dió cuenta de un ofrecimiento hecho por el profesor Luis Ambruzzi, director del periódico «Ausonia», quien dará el dia 20 de Setiembre, fecha de la colocacion de la piedra fundamental del monumento á Garibaldi, un número único cuyo producto se dedicará exclusivamente á beneficio del tesoro para erigir aquel.

Tambien se comunicó la oferta hecha por el señor Primucci, que ha donado á la Comision todos los fuegos de artificio, cohetes, bombas, etc que se necesiten el 20 de Setiembre.

Se decidió aceptar ambos ofrecimientos agradeciéndose por nota el generoso concurso de los donantes.

—Se leyeron las propuestas de los señores Agustin Vera, Juan Welker y Pedro Correch, para la acuñacion de las medallas que se pondrán en venta el dia mencionado para aumentar los fondos de la Comision. Deberá resolver en este asunto, acerca de la más conveniente, la Comision especial que componen los señores Figari, Blengio Rocca, Ferrari y Ollivier Montero.

Se fijó para el domingo 27 del corriente á las 2 p. m. la reunion á que serán invitados los presidentes y secretarios de las asociaciones italianas y liberales y los representantes de la prensa, á fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de organizar la ceremonia para la colocacion de la piedra fundamental.

—Por último, y por mocion del doctor Figari, se acordó que en el mismo sitio de la base del monumento donde deberán guardarse las listas de las personas que contribuyan á la ereccion del monumento, se coloquen tambien los nombres de aquellos que hayan dado su óbolo antes de la fecha, pues es á ellos que se debe la totalidad de los fondos acumulados hasta ahora y que pasa de seis mil pesos.

Comision de Caridad

Se reunió ayer la Comision de Caridad, tomando las siguientes resoluciones:

Se nombró farmacéutico del Asilo de Mendigos al señor Salvador Gari, en reemplazo del doctor Enrique Gil.

—Se autorizó la admision en la escuela de Artes y Oficios en calidad de depósito, de un menor que fué tomado á una compañía de saltimbanquis en el pueblo de Pando.

La admision fué solicitada por el juez letrado del departamento de Canelones, doctor Pittamiglio.

—La Comision del Manicomio dió cuenta del fallecimiento ocurrido ayer de la Hermana Magdalena Ottonelli, que desde 15 años atrás prestaba sus servicios en aquel establecimiento. El entierro se verificará hoy.

La llegada del señor Zufriategui

Ayer llegó á esta ciudad, con procedencia de Rocha, el inspector de Policías don Pablo Zufriategui, quien trae el sumario levantado, con motivo de la intervencion que en los asuntos electorales se le ha atribuido al jefe político señor Lapeyre.

El lúnes próximo el Ministerio de Gobierno, adoptará una resolucion definitiva en este asunto.

Sobrante de una subscripcion

La Comision Nacional de Caridad nos ha enviado el estado demostrativo de la inversion de los fondos recolectados para socorrer á las víctimas de las inundaciones del mes de Marzo próximo pasado.

La suma recolectada asciende á 3.488.43 pesos, habiéndose distribuido entre las víctimas de las inundaciones 1.951.13 pesos.

Queda en consecuencia un saldo disponible de 1.537.13 pesos, que la Comision de Caridad manda reservar á la espera de lo que resuelvan los donantes.

Creemos que esos sobrantes deben y pueden ingresar en los fondos de la Caridad.

El templo de Tacuarembó

Con motivo de la resolucion dictada, como informamos ayer, por el Ministerio de Hacienda en la solicitud de la Comision del templo de Tacuarembó, el doctor don Anacleto Dufort y Alvarez ha recibido el siguiente telegrama:

San Fructuoso, Julio 6—Al doctor Dufort y Alvarez, ministro de Hacienda—La Comision de Damas del Templo, que presido, ha recibido con júbilo la agradable noticia que por telegrafo se ha dignado comunicarle V. E. y, convencida una vez mas del espíritu de engrandecimiento y progreso que anima al actual gobierno agradece sinceramente al señor Presidente de la República y á su distinguido ministro de Hacienda sus buenos oficios.

Haciendo votos por la prosperidad de tan dignos magistrados, saluda á V. E. con toda consideracion S. S.—*Cora Nadal*, presidenta.

Revision del Código Rural

Se reunió anoche con asistencia de los señores doctor Adolfo Artagaveytia, doctor Augusto Acosta y Lara, Juan Blanco Sienra y José A. Pereyra, la Comision revisora del Código Rural. Se resolvió dejar para la próxima sesion el estudio sobre reglamentacion de tránsito, habiéndose discutido la seccion servidumbres, de la que se demostraron disposiciones de índole diversa anuladas en el viejo Código, para incorporarlas á los capítulos pertinentes.

El señor Michaelson, que había sido invitado para la reunion,—no pudo asistir por hallarse enfermo, y así lo comunicó á la Comision.

Oportunamente se le volverá á invitar, á fin de que ilustre el punto relativo á tránsito.

Exposicion artística

Ha llegado del Salto el inteligente pintor marinista señor Roberto Castellanos. Trae consigo una variada coleccion de cuadros y estudios, de la que va á hacer una exposicion en el local del semanario ilustrado «Rojo y Blanco», en la calle Cámaras entre las de Sarandí y Buenos Aires.

Hay entre las telas que trae Castellanos algunas de regulares proporciones y que seguramente despertarán interés.

El compatriota, á pesar de encontrarse radicado en el Salto, centro poco propicio al comercio artístico, ha trabajado con teson durante largo tiempo, formando una coleccion de la que ha seleccionado lo que estima más propio para evidenciar sus gustos y tendencias.

La exposicion se inaugurará de un dia para otro y entonces los amateurs podrán formar juicio respecto de los trabajos del señor Castellanos, sobre quien hace algun tiempo se consignaron tan favorables referencias.

En el Círculo de Armas

Ha quedado fijada para mañana, domingo, á las 3 de la tarde, la inauguracion del nuevo local del Círculo de Armas, que, como anunciamos hace ya algunos dias, acaba de instalarse en el espacioso edificio del disuelto Club Vascongado.

Los números principales del programa son estos:

Discurso inaugural por el presidente del Centro; varios asaltos, de florete y sable en los que el distinguido profesor Enrique Casati presentará á los mas aventajados de sus discípulos; inauguracion del tiro al blanco con una serie de disparos; un partido de pelota en la cancha respectiva; y un lunch servido por el café anexo al Círculo.

Entre los invitados figuran el señor ministro de Guerra y Marina.

Arte y artistas

Cuarteto Sambucetti—Desde los tiempos del malogrado violinista Masi no hemos tenido oportunidad de escuchar la música excepcionalmente hermosa de los cuartetos clásicos que ohora piensa iniciar el inteligente músico señor Luis Sambucetti.

El género especial de composiciones que ejecútanse en los cuartetos de esta índole, música de verdadera fama por su riqueza armónica y por la belleza de sus melodías llevará al Instituto seguramente á todos nuestros mejores aficionados.

El hércules Sampson—Sin que tengamos el menor propósito de perjudicar á los empresarios de San Felipe, atendemos el pedido que nos dirigen varios concurrentes asiduos á ese teatro relativo á Mr. Sampson, el titulado Hércules que cree estar llamando la atencion del público.

Nos manifiestan los postulantes que Mr. Sampson exagera evidentemente sus proezas y que no creen que las pesas enormes y lustrosas que hace brillar en el aire pesen «ciento cincuenta kilos,» ni las varillas metálicas que, ante el estupor y la gritería de la cazuela, dobla á fuerza de golpes en los muslos, sean de hierro macizo, ni el real que se «dobla» y se rompe entre sus dedos crispados sea un realito auténtico, ni las cadenas que hace saltar como á hilos de seda de un pañetazo asestado con todas las formalidades del caso sean cadenas legítimas de las cuales, segun declara el empresario con toda soltura puedan tirar impunemente de doscientos á trescientos caballos.... y finalmente que Mr. Sampson con su figura de una imponencia formidable, á toda prueba, y con sus negros bigotazos cuasi tan peludos como la cabeza bíblica del lejendario Sanson, su émulo y tocayo, no ha de tener, gota mas gota menos, una fuerza superior á muchos de nuestros mas ejercitados socios del Círculo de Armas ó del Club Nacional de Regatas.

En confirmacion de todo lo cual nuestros informantes piden á Mr. Sampson que permita á todos los que deseen hacerlo observar y palpar minuciosamente antes de alzarse el telon, los adminículos de que se sirve para sus operaciones salvo, naturalmente, la plataforma cargada de mujeres que él sostiene valientemente, para poder juzgar con toda imparcialidad.

San Felipe—La representacion de la comedia en dos actos de los hermanos Quinteros, «La vida íntima», causó buena impresion en el público.

Es un trabajo bien hecho, que posée escenas interesantísimas, destacándose sobre todo una escena entre un periodista y el protagonista de la obra.

Entre los artistas merecen especial mencion Carrasco y Perdiguero.

Hoy se representarán: La vida íntima, y á continuacion del segundo acto Miss Theodora, La vuelta del vivero, y en seguida C. A. Sampson y Las Campanadas.

Casino—El director del Casino, siempre dispuesto á satisfacer al público que concurre al simpático teatrito, ha contratado gran cantidad de artistas.

Así que sucesivamente se verificarán en estos dias, los siguientes debuts: Marie Mallet, cantante francesa, Lacombe, id; Rosita Von Berg, cantante alemana; Mariette Willy, cantante francesa; Ripp, id; Regini, cantante italiana; Stella y Estera, cantantes francesas; Gonin y su familia automática; Star Aeza, gimnastas; Les Adolfo Mario, músicos excéntricos; Les aubin Leonel duetistas; y Farini el célebre malabarista.

Informaciones políticas

Senaturía por Flores

En los círculos nacionalistas corre como informe relativo á las próximas elecciones senaturiales, que se han recibido datos del departamento de Flores sobre la candidatura que vá á ser sostenida allí por los adeptos de aquel partido político.

El candidato no es otro que el honorable ciudadano don Enrique Anaya, cuyo desinterés político parece ser para sus correligionarios un aliciente más poderoso que la aspiracion activa de otros hombres de su partido.

Todos los círculos y elementos electores nacionalistas estan dispuestos á luchar por el triunfo de un colegio electoral de senador que responda á la candidatura del señor Anaya.

Club Nacional

La Comision Directiva del Club Nacional celebró sesion anoche ocupándose de la organizacion de un programa para la fiesta con que ese centro político-social se propone conmemorar el 18 del corriente, aniversario de la Jura de la Constitucion.

Se aprobó en general un programa que se conceptúa de interés y en el cual había números literarios y musicales.

—Se resolvió dirigir una nota á los señores diplomáticos y cónsules extranjeros acreditados cerca de nuestro gobierno, poniendo á su disposicion tarjetas de transeuntes para que puedan frecuentar el local social.

—Se acordó dirigir á la viuda del general Lamas una nota, enviándole las coronas de bronce y demás ofrendas que existen en el Club, hechas á la memoria del coronel Diego Lamas, á fin de que aquella respetable dama las conserve en su poder.

Asuntos militares

Los militares de verdad, los que tratamos por todos los medios á nuestro alcance de dignificar y honrar la carrera en los puestos que se nos confía, y comprendemos su grandeza, debemos estar de felicitacion por el decreto del gobierno de fecha 3 del corriente, estableciendo la gerarquía militar que deben tener los jefes y oficiales empleados en los Tribunales Militares.

No hay duda de que solo debido á nuestra desorganizacion pasada, han podido estar desempeñando puestos en esos Tribunales, simples particulares, siendo así que el artículo 638 del Código Militar establece que «los empleados de la administracion de Justicia Militar, serán todos militares.»

Y lo que mas llama la atencion, es que esos puestos fueran discernidos por nuestros jefes de mayor graduacion en nuestro ejército, que debían ser los primeros en dar el ejemplo de acatamiento á la ley, y los mas preocupados en que los puestos fueran desempeñados por nuestros militares inteligentes y dignos, y mucho mas si se tiene en vista, de que los puestos son pocos, y muchos los militares que vejetan en situacion de reemplazo, por falta de vacante, y á los cuales el Estado tiene que pagarles su medio sueldo.

Creo que el decreto que aplaudo, sea el principio de la organizacion de nuestro ejército, y que el gobierno, en su buen deseo, continuará dictando disposiciones que la complementen, y en caso necesario, remitirá mensajes á la Asamblea con las leyes pertinentes á ese objeto, pues que, dispuesto, como lo demuestra que lo está, á organizar debidamente la carrera militar, no se detendrá en el camino empezado.

Y ya que aplaudo públicamente el decreto referido, sin dejar por eso de reconocer que podría haber sido mas amplio, me voy á permitir indicar otras medidas que en mi concepto deben tomarse, para de ese modo completar en lo posible la obra emprendida, y abrigo la conviccion de que ellas serán atendidas y tomadas en cuenta, tanto por parte del Gobierno como de la Asamblea, con lo cual creo prestar un servicio al Ejército y á la nacion, pues llevadas á ejecucion, se les abre campo á muchas de nuestras inteligencias militares, se corrigen injusticias y se coloca la direccion del Ejército y su justicia militar en las manos que deben estarlo, con cuyas resoluciones las esperanzas renacerán en el elemento progresista é ilustrado que tiene nuestro Ejército y habrá estímulo para todos aquellos que se dediquen á la honrosa carrera de las armas.

Mis indicaciones son las siguientes:

1.° Es notorio que ocupan puestos en nuestros Tribunales Militares, jefes que por sus pocos conocimientos, enfermedad ó edad deben *obligatoriamente* ser retirados, como lo prescribe el art. 480 del Código Militar. Debe pues cumplirse ese artículo, por así exigirlo las conveniencias nacionales y el cumplimiento extricto de la ley.

2.° Debe dictarse una ley que disponga que todos los puestos en las reparticiones militares, deben ser desempeñados por militares salvo el caso de obreros mecánicos ú otros, en cuyos casos tienen las asimilaciones.

3.° La justicia y la buena disciplina, base de toda buena organizacion militar, reclaman una ley que establezca que los militares, desde teniente general abajo, gozarán únicamente del sueldo que les asigna la ley con arreglo al grado militar que tengan, sea cual sea el puesto que ocupen ó comision que desempeñen, debiendo asignárseles un suplemento para gastos de representacion, movilidad, etc., con arreglo á ese puesto ó comision.

De ese modo todos los militares tendrán el sueldo de su grado y no se verán las anomalías, como hoy sucede de que un sargento mayor por el hecho de ser juez de Instruccion, perciba un sueldo mayor que otro sargento mayor, por estar desempeñando el puesto de secretario de ese mismo juez.

Los dos tienen el mismo grado militar, y no se concibe por qué razon han de tener sueldo diferente.

La única diferencia que existe en todas partes donde están bien organizados los ejércitos, está en las *asignaciones suplementarias* que se les asigna segun los puestos ó comisiones que desempeñan, pero nó en el sueldo que siempre es, con arreglo al grado militar de cada uno.

No creo necesario por el momento entrar en otras consideraciones para demostrar la conveniencia de que las indicaciones que acabo de formular sean tomadas en cuenta por quien corresponda, sin dejar de reconocer de que hay muchas otras medidas á tomar para llegar á una verdadera y debida organizacion, pero por algo se empieza, y el comienzo no ha sido malo.

Por hoy basta—emito mis ideas, para que otros hagan el resto.—Julio 5 de 1900.

C. Robido.

DEL MAR Y DEL RIO

Mal viaje—El capitan del vapor británico Grecian Prince, llegado ayer con procedencia de Nueva York, ha declarado á la autoridad marítima que durante su viaje sufrió fuertes temporales, teniendo la cubierta inundada varias veces por los golpes de mar, en virtud de lo cual teme que puedan resultar averías en la carga que conduce.

El manifiesto de dicho vapor lo publicamos en la seccion respectiva.

Impuesto de sanidad—La Capitanía del Puerto del Salto ha remitido á la oficina central, un giro por la cantidad de cuarenta y cinco pesos con 70 centésimos, importe de las patentes de sanidad expedidas durante el mes de Junio ppdo.

La Capitanía General remitió dicho giro al Consejo N. de Higiene.

Al dique—El vapor británico Kelvindale, llegado ayer con procedencia de Cape Town, en lastre, entró al dique seco Cibils-Jackson, con el objeto de limpiar sus fondos.

Marinería del lazareto—Habiendo pedido el jefe [illegible] del lazareto de la isla de Flores, que se le autorizara para continuar utilizando los servicios de [illegible] cinco marineros que quedaron fuera de presupuesto, el Ministerio de Guerra ha resuelto conceder esa autorizacion, debiendo el citado jefe abonar los sueldos de dichos marineros con economías que haga en el presupuesto de la oficina á su cargo.

Declaraciones—Extractamos de las formuladas ayer ante la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos:

Estando la lancha núm. 42, entregando fardos de carne tasajo, por cuenta del señor Federico Cibils, en el vapor británico Tennyson, cayó al mar un fardo, perdiéndose totalmente.

—El patron de la lancha núm. 28, ampliando su declaracion de fecha Junio 19, sobre pérdida de damajuanas vacías al costado del vapor aleman Pernambuco, hace constar que han resultado de menos 28 damajuanas pertenecientes á los señores Comas Brunel y C.ª

—Estando la lancha núm. 410 recibiendo carga en el vapor brasilero Porto Alegre, embarcó algunos golpes de mar que averiaron [illegible]

—Estando la lancha núm. [illegible] entregando carga al vapor [illegible] una pipa de [illegible] totalmente.

La Swallow—Con destino á Buenos Aires, salió ayer el [illegible] de América.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Ayer celebró sesion el Consejo Universitario, con asistencia de los doctores De María, [illegible] é ingeniero Serrato.

—Se nombró una comision compuesta por los doctores [illegible] para [illegible] la organizacion [illegible] director del [illegible] de habilitar [illegible] las enfermedades [illegible] curacion.

El Consejo [illegible]

[illegible]

Primera enseñanza—[illegible]

[illegible]

CAMARA DE SENADORES

A las 4 p. m. [illegible] Batlle y Ordoñez, [illegible] Capurro, [illegible] y Mac Eachen.

—La barra [illegible]

—No habiendo [illegible] senadores [illegible]

El P. E. [illegible]

[illegible]

DEL MUNICIPIO

La Inspeccion Sanitaria—[illegible]

Trámite de asuntos—[illegible]

Renuncia aceptada—[illegible]

Servidumbre de paso—[illegible]

Versiones de Tesorería—[illegible]

Multas—[illegible]

Poda de plátanos—[illegible]

Pedido de plaza—[illegible]

Enfermedades contagiosas—[illegible]

Trabajos—[illegible]

Inspeccion científica—[illegible]

Permisos—[illegible]

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

[illegible]

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

RIO NEGRO

EL NUEVO EDIFICIO PARA HOSPITAL

Solemne recepcion

Fray Bentos, 6—Se efectuó hoy la solemne recepcion oficial del edificio construido recientemente para hospital de caridad de esta villa.

Concurrieron la Comision Departamental de Beneficencia, el delegado de la Comision Nacional de Caridad y beneficencia Pública doctor Joaquin Canabal, el señor jefe político, los jefes de oficinas públicas, los presidentes de las sociedades de socorros mútuos Italiana y Cosmopolita, el párroco y vice-párroco, y algunos caracterizados vecinos, especialmente invitados al acto.

Despues de visitado minuciosamente el nuevo edificio, que es muy cómodo y hermoso, se pasó á uno de los flamantes pabellones, donde la concurrencia fué obsequiada con un lunch.

En el acto de la recepcion hicieron uso de la palabra elocuentemente el presidente de la Comision Departamental de Caridad señor Tiscornia, el delegado de la Comision Nacional doctor Canabal y el arquitecto señor Llambías, director de la construccion.

El doctor Canabal, haciendo cumplida justicia á la Comision Departamental, elogió su perseverancia; y refiriéndose al edificio, expresó que es uno de los mejores hospitales de la campaña.

De la Argentina

INVITACIONES PARA EL BANQUETE OFICIAL—PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS—VIAJE DEL REPRESENTANTE EN BOLIVIA—CALADO PARA EL PASO DE MARTIN GARCÍA Y PARA EL PUERTO.

Buenos Aires, 6—El presidente de la República tiene la idea de invitar al ministro de Chile en esa, que debe llegar pasado mañana procedente de Asuncion, al banquete que se celebrará el domingo próximo en la Casa de Gobierno, festejando el aniversario patrio.

Tambien es esperado de Asuncion ese día el ministro paraguayo doctor Uturburu.

—Quedó terminado el presupuesto del ministerio de Obras Públicas para 1901. Asciende á 10:311.300 pesos papel y 1:200.000 oro.

Saldrá mañana para ese puerto donde tomará el vapor del Pacífico, el secretario de la legacion Argentina en Bolivia que va á reemplazar como encargado de negocios al ministro Guesalaga, que ha pedido permiso por 4 ó 5 meses.

[illegible]

servan varios cónsules italianos en el exterior, quienes descuidando los intereses de los obreros emigrados, se hacen acreedores á la antipatía de las colectividades italianas, por cuyos intereses y bienestar deben velar.

El ministro no contestó al hon. Bovio.

Marineros muertos en China

Roma, 6—El ministerio de Marina ha enviado á los diarios la lista de los marineros italianos muertos en los combates que la columna que mandaba el vice-almirante sir E. Seymour empeñó en Lang-fan con los chinos cuando intentó llegar á Pekin.

Los marineros muertos son los siguientes: Vincenzo Rossi, de Carpi, torpedista; Ostilio Painelli, de Pesaro, trompa; Alberto Antuori, de Salerno; Filippo Basso, de Sant'Elpidio, y Cesare Sandroni, de Florencia, artilleros.

Triduo por los italianos en China

Roma, 5—Por órden de los soberanos se ha celebrado un triduo para implorar la proteccion del cielo en favor de los italianos que se encuentran en China amenazados de muerte por los rebeldes.

A la ceremonia que se verificó en la iglesia del Sudario, asistió la reina, acompañada de las damas de la corte.

Rumor á cerca Menotti Garibaldi

Roma, 6—Anuncióse que el general Menotti Garibaldi habia sido recibido por el ministro de marina Morin, quien le habia acompañado despues á visitar al rey para tratar de que organizara un cuerpo de voluntarios con destino á la China. La noticia se ha desmentido terminante.

Crédito para gastos de guerra

Roma, 6—El gobierno ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de cuatro millones para cubrir los gastos de intervencion militar en China. El crédito será votado por gran mayoría, á pesar de la oposicion de la extrema izquierda.

Acuerdo comercial con Norte América

Roma, 6—La Cámara de Diputados ha adoptado el acuerdo comercial con los Estados Unidos.

Bélgica

Fuga del absuelto Sipido

Bruselas, 6—El gobierno en consejo de ministros resolvió esta tarde proceder contra Sipido, el autor de tentativa de asesinato contra el príncipe de Gales, absuelto ayer por el jurado.

Se lanzó inmediatamente la órden de detenerlo para colocarlo en una escuela de correccion hasta que alcance su mayor edad.

Cuando la órden fue á cumplirse no se encontró á Sipido y la policía que lo busca cree que éste ha pasado la frontera y se ha refugiado en Francia.

Norte-América

[illegible]

La guerra en China

EXTERMINIO DE EXTRANJEROS EN PEKIN

DIPLOMÁTICOS ASESINADOS

SUCESIVAS NOTICIAS DE HORRORES

Confianza en los japoneses

[illegible]

Fideos naturales

[illegible]

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

IMPORTANTE A LAS FAMILIAS

Acaban de llegar los tés más ricos de la nueva cosecha, en paquetes y cajoncitos originales, de todos tamaños.

Té de familias á ps. 0.80 los 500 gramos.
Té fino núm. 500 á ps. 1.00 idem idem.
Té extra núm. 1,000 á ps. 1.20.

REBAJA DE PRECIOS POR CAJONCITO

Galletitas social Tea para el té social.
» de violeta para el té de las cinco.
» Spuma de mar para enfermos.

Gran surtido de conservas y vinos finos á precios muy baratos.

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 243 Y 247

TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS—REPARTO Y DOMICILIO

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tengan la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado.

Tambien regalamos una tetera legítima del Japon á todo cliente que compre un cajoncito de té. 1721-prm-2.ªpág-2ed

DOMINGO BASSO

Establecimiento de Horticultura y Arboricultura

FUNDADO EL AÑO 1863

CASA CENTRAL SARANDI 319.—Montevideo

Habiendo llegado la época del trasplante se avisa al público que el establecimiento cultiva y tiene disponible, la coleccion más completa (de Sud América) en árboles frutales, forestales, de adorno, de flores con 1250 clases de rosales.

Pídanse los catálogos detallados con sus precios corrientes de plantas en general, de rosales y semillas, que serán enviados gratis.

Especialidad en semillas de hortalizas forrajeras y de flores. Con los elementos que tiene el establecimiento, está en condiciones de atender cualquier pedido sea en la República ó fuera de ella.

Sucursales en Buenos Aires (Haedo) y Rosario de Santa Fé.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los árboles libres de enfermedades

La comision especial nombrada por el Superior Gobierno para el estudio de las enfermedades de los árboles frutales, en la inspeccion efectuada el 27 de Mayo último á los establecimientos de Horticultura y Arboricultura de Domingo Basso situados en Colon y Sayago, no ha encontrado el parásito que ataca á los árboles frutales, conocidos por Mitilaspis Pomorum, ó sea vulgarmente conocido por cochinillas comas. 1718-perm-2.ªpág

[illegible]

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha desterrado el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Despues de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de toda la América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.

†

FRANCISCO HELGUERA

Q. E. P. D.

Falleció ayer 6 de Julio de 1900

Fermina Mesa, esposa; José Mesa, padre político; Serafina, Maria, Juan José, Policarpo y Casiano, hermanos políticos (ausentes); sobrinos (ausentes) y demás deudos, invitan á sus relaciones al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 4 p. m.

Casa mortuoria: calle 18 de Julio 918.—Cementerio Central.—Unica invitacion.—(Servicio Manuel Rodriguez y C.ª) 1897-jl.7-1p.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.90, para fin de mes; 51.700 á 49.00, id id; 2.350 á 49.00, al contado; 7.050 á 49.00, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 13.40, para mañana; 200 á 13.50, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 66.70, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 67.30, para fin de Agosto; 5.000 á 66.70, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

[illegible]

El 9:

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano Centro América.—Agencia, calle Piedras números 142 y 141.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

El 10:

Para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Vigo, Cherbourg, Liverpool y Parillac, vapor español San Francisco.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el día y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencias de estas Agencias pondrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

[illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857.

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

ACABA DE LLEGAR

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higiénico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Coñacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Marasschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté amieux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danrée

108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

585-perm.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.930.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales

[illegible]

SE MANDA GRATIS

A TODO EL MUNDO

UN PAQUETE DE PRUEBA DEL MAS FAMOSO REMEDIO,

QUE RESTABLECE MUY PRONTO EL VIGOR PERDIDO.

Todo el que ocurra al State Medical Institute, 928 Elektron Building, Fort Wayne, Ind., E. U. recibirá por Correo, y gratis, un paquete del remedio mas notable, conque se han curado ya miles de hombres, quienes habian venido luchando inútilmente por largo tiempo contra la enfermedad física y mental de la pérdida de vigor. Su éxito ha sido tan grande que, en pro de la humanidad, ha resuelto este Instituto repartir gratuitamente paquetes de prueba á todas las personas que ocurran á él. El tratamiento se puede efectuar en su propio hogar, sin molestia; así es que todo el que padezca de debilidad sexual, bajo cualquier forma, ya proceda de errores de juventud, pérdida prematura de fuerza y memoria, depresion física, varicocele ó emaciacion de las partes, puede curarse, por sí mismo, en su casa, sin despertar la mínima atencion ó curiosidad por parte de nadie.

Este remedio tiene un efecto particularmente alentador, y desarrolla rápidamente las fuerzas físicas. Tambien cura todas las enfermedades causadas por el largo abuso de las funciones naturales, ó por cualquier accidente del mismo género, en las que siempre ha sido verdaderamente soberano.

El Instituto quiere ayudar á aquella clase de hombres que no pueden dejar su hogar para ir á curarse, y por eso les manda gratis una muestra que les dará una prueba de facilidad con que pueden curarse por sí mismo de la debilidad sexual y otras enfermedades de la misma especie, usando remedios adecuados.

El Instituto no hace ninguna excepcion, pues manda gratis á todo el que le escriba un paquete de prueba, cuidadosamente sellado para evitar cualquier inconveniente ó publicidad. Toda solicitud dirigida al State Medical Institute, en vista de obtener paquetes de prueba, será atendida pronta y esmeradamente.

Se suplica á los lectores escriban sin pérdida de tiempo.

LA ACUMULATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA MUTUA DE AHORROS

Autorizada por decreto del S. Gobierno de fecha 15 de Junio 1899

Capital $ 1.000.000 m/n

MAIPU 200 esquina CANGALLO
BUENOS AIRES

REFERENCIAS EN MONTEVIDEO

E. Byrne—Pedro Ferrés—Oscar Fisher

Emite títulos de Acumulacion valor $ 500 m/n. cada uno.

Se cobra en Montevideo $ 2 oro por el título y 40 centésimos mensuales.

[illegible]

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

[illegible]

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 34 y 30 de los Estatutos tendrá lugar el 19 del corriente á las 4 p. m. en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores Accionistas, correspondiente al [illegible] ejercicio, acompañada del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 11 del corriente de conformidad con el artículo [illegible] de los estatutos.—Montevideo, Julio 4 de 1900. 1878-jl.11

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

[illegible]—Montevideo, Julio 5 de 1900.—E. Goslin. 1882-jl.16

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]—Montevideo, Julio 4 de 1900.—Ricardo Sanchez, director. 1872-jl.7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

[illegible]

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

[illegible] sitarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—La Direccion. 1849-ag.2.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de forrages para la manutencion de los caballos destinados al servicio de los vehículos de la misma, por el término de un año.

El pliego de condiciones á que se sujetarán esas propuestas se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, todos los días hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

El dia 10 del corriente á las 3 p. m. y en presencia de los interesados se tomarán en cuenta sus propuestas.—Montevideo, Julio 1 de 1900.—La Direccion. 1856-jl.10

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.º del decreto de 24 de Marzo de 1887, se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derechos al terreno sin cercar situado en la calle de Gabeto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta días, comparezca á esta Direccion á oir providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtenerse la construccion del cerco de que carece ese terreno so pena de mandarse levantar este por cuenta de la propiedad haciéndose así efectiva la obligacion que preceptúa para los propietarios el art. 2.º de la ley de construcciones en vigencia.—Eduardo Monteverde, director.—Augusto Ximeno, secretario. 1755-jl.22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—El Secretario General. p.—

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 1883-ag.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de 3er turno, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho la resolucion recaida en los autos caratulados Luis San Ginés, incapacidad:

Montevideo, Julio 5 de 1900.

"Vistos los presentes autos, á fin de proveer sobre el petitorio formulado en el escrito de f. 18 por don Luis San Ginés solicitando se declare que han cesado las causas por las cuales hubo la necesidad de nombrarle curador en la persona de su esposa, que tambien firma el citado escrito.

"Resultando de los informes médicos presentados que el señor San Ginés se ha curado de la dolencia que sufria y que le hacia incapaz de administrar sus bienes por sí mismo.

"Y considerando que se han llenado cumplidamente en el caso las prescripciones del art. 402 del Código Civil.

"Por tales fundamentos y de conformidad con el precedente dictámen del Ministerio Público se declara á don Luis San Ginés en el completo goce de sus facultades mentales, cesando en consecuencia la curatela que en su favor se habia decretado; háganse las publicaciones del caso y previo pago de costas, archívese el expediente.—Capella."

Lo proveyó y firmó, etc.—Constantino Piacenza, escribano.—Montevideo, Julio 5 de 1900. 1884-jl.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil 3er turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Falcon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 15 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 1857-ag.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca de Leon de Torres, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Justo P. Linares, escribano público. 1827-jl.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarría de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 1776-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igarzabal de Silvera citándose á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto [illegible]—Benito Montaldo, escribano público. 1772-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno [illegible]—Justo P. Linares, escribano público. 1791-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible] escribano público. 1826-jl.8

Juzgado L. de Comercio

[illegible]—José Gerardo Caneza, escribano público. 1864-jl.7

[illegible]—Montevideo, 25 de Junio de 1900.—Cárlos E. Barros, actuario. 1801-jl.8

[illegible]—Montevideo, Junio 25 de 1900.—José Gerardo Caneza, escribano público. 1866-jl.7

[illegible]—Montevideo, Junio 27 de 1900.—José Gerardo Caneza, escribano público. 1868-jl.7

[illegible]—Montevideo, Mayo 23 de 1900.—Cárlos E. Barros, actuario. 1805-ag.31

[illegible]—Montevideo, Mayo 14 de 1900.—Cárlos E. Barros, actuario. 1881-jl.7

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

Venta en los mismos. 1733 jn 21

José B. Gomensoro

De la propiedad baja calle 25 de Mayo número 260, 262 y 264 entre Misiones y Treinta y Tres. En el parajs mas central y de mas importancia. Venta en la misma. Con la base de $ 37 380.

EL LUNES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré cubierta que sea la base de venta, por liquidacion de sucesiones

Esta valiosísima propiedad situada en el corazon de la ciudad vieja, en el paraje que tiene mas valor. Actualmente está ocupada por dos negocios al frente y uno en la casa

El terreno mide 16 v. de frente por 52 de fondo, adoquinado pago. Fíjarse qué área espléndida.

Títulos buenos. El comprador dará 2500 $ en garantía en el acto de adjudicársele.

Nota—Oportunamente se anunciará en remate el gran terreno calle Juncal núm 85. 1749 jn.22

José L. Laugarou

EL LUNES 2 de Julio y noches siguientes á las 8 de la noche por cambio de local.

De gran surtido de mercaderías de bazar, ferretería, mueblería, tienda y gran cantidad de artículos de fantasía, en la importante casa introductora del señor Lump, calle Rincon 24.

Ventas en cantidad á 6 meses de plazo y al detalle al contado.

Nota—Se venden particularmente la cañería para gas y los grandes armazones casi nuevos, existentes en el local calle Rincon 18 á 22 que fueron expresamente construidos para casa de géneros por los dueños de este local. 1794jn.27.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 de Julio á las 9 de la mañana. En mi local El Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De plantas para salones y jardines, árboles frutales y florestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Basso en Colon

Las plantas estarán en exposicion la víspera del remate desde las 4 p. m. 1837-jl.1.

José L. Laugarou

El MARTES 10 de Julio, á la 1 y 1½ de la tarde.—En mi casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

De muebles usados para sala, dormitorio, comedor, camas, roperos, lavatorios, sillas, guardarropa pino tea, camas de fierro y bronce, bibliotecas giratorias, galerías, alfombras, estufas etc. etc.

Un gran mostrador para casa de cambio, pizarras, tableros, etc. etc.

Una buena bicicleta, monturas, etc. etc.

20 cajas pasas Sultaninas. 1879-jl.5

Pedro Baridon

REMATES NOCTURNOS

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 y VIERNES 13 de Julio á las 8 en punto, continuarán los remates por LIQUIDACION COMPLETA de estacion, de la conocida tienda

LA CIUDAD DE LONDRES

283 CALLE SARANDÍ—283

(Frente al costado de la Matriz).

La mercaderías que vende esta casa no necesita reclames.

Nota—Las familias pueden aprovechar de dia en hacer sus compras á los mismos precios de remate. 1814-jn.29.

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la mas conocida de las tiendas Las Novedades, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

HOY SABADO 7 de Julio y dias siguientes, á las 8 de la noche, empezaré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderé por lo que den, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

[illegible] 1703-j24.

José Caramés

¡Mucho ojo señores novios!—¡Quieren ustedes alhajar sus futuros hogares con confort, elegancia y por poco dinero? Pues ¡he aquí la ocasion que se presenta!

EL VIERNES 6 y SABADO 7 de Julio, á las 8 en punto de la noche, daré principio á la venta en remate público, al mejor postor y sin retiro, de todas las existencias de la gran fábrica de muebles y mueblería propiedad de don Francisco Sussena, situada en la calle de Andes, 212 entre 18 de Julio y San José.

Como el dueño de este establecimiento, caso posible, me limitaré á hacer una pequeña reseña de lo mucho que hay á rematarse.

Juegos de salon estilo Luis XV y Luis XVI [illegible]

[illegible]

OTRA—En breve se abrirá la gran barraca de fierros y madera que el señor don Francisco Sussena, instalará frente á la Plaza de Artola, calle 18 de Julio. 1867-jl.4

Comesaña y Pose

En nuestra casa Zabala 26.

EL SABADO 7 del corriente á las 12½ p. m. procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de gran cantidad de alhajas, artículos para sastrería, almacenes, ferreteros, etc. etc.

A las 3 p. m.

Un piano de estudio, juego de sala, adornos de él, espejos, cuadros, armazones, tinladores y muebles en general. 1875-jl.5

Comesaña y Pose

De todos los muebles que adornan la casa calle Charrúa núm. 54, entre Yaro y Caigua.

EL DOMINGO 8 del corriente mes de Julio á las 12 y 1½ p. m., venderemos al mejor postor todos los muebles existentes en la casa calle Charrúa núm. 54, [illegible]

[illegible]

Por mas datos, Zabala 26. 1888-jl.4

Fastman y Lauz

Judicial—De mandato del señor Juez L. de lo Civil del 3er. turno, en los autos del concurso de Carlos Paladino—procederemos el día DOMINGO 8 de Julio á la 3 p. m. y en la casa de don Pedro Stasel en Villa Colon, al remate de lo perteneciente al citado concurso de 4 ó 5 mil ladrillos, 300 bolsas [illegible], etc etc

Venta en oro. La entrega se hará en el acto. 1799 jn 27.

Cipriano C. Silva

Remate de garbanzos de Sauco, arroz Bremen, yerba de Paranaguá y manteca de coco.

EL LUNES 9 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, depositado y al contado, lo siguiente:

Una partida garbanzos españoles del Sauco, clase superior y en perfecto estado, en saquitos de 10 y 5 kilos c/u.

Por cuenta y órden de los señores Agentes de Seguros respectivos.

17 barricas yerba de Paranaguá, marca Julieta.

15 bolsas arroz Bremen de 110 kilos c/u. 1885-jl.6.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1. De varios muebles que se mandan vender por ausentarse de esta capital

Roperos con y sin espejo, cómodas con tocador, lavatorios, mesas de luz, camas matrimoniales, sillas, cómodas chicas, escritorios, sillas de Viena, etc.

El martes en exhibicion. 1889-jl.6.

Alejandro Montautti

Carruajes, alfombras, camiseros.

EL MIERCOLES 11 del corriente á las 3 p. m. 40 piezas alfombra nueva gusto Bruselas. 20 piezas camisero fino, pasta para lavatorio, alfombras, etc.

Un coupé familia para 4 personas.

Arreos para yunta nuevos y usados, etc.

El martes en exhibicion. 1890-jl 6.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES.—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1 p. m. De las siguientes muebles procedentes al señor Adolfo H. Pitamiglio por ausentarse para Europa.

1 rico juego de sala tapizado en género de seda compuesto de 9 piezas; 1 espejo marco negro y dorado, luna de cristal biselado; 1 piano marca C. Tagel; 2 mandolinos; 1 consola dorada; 3 galerías doradas con cenefas de seda; 1 araña para gas, 3 luces; cuadros al óleo oleografías, etc.; 1 juego de escritorio de 9 piezas; 1 escritorio ministro; 1 biblioteca gran formato con cristales grabados; 1 juego de dormitorio para matrimonio nogal macizo, lunas de cristal biselado, compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, lavatorio cómoda toilet y ropero de un cuerpo. 1 juego de comedor con aparadores de 3 cuerpos, mesa trinchante con cristaleros, mesa colisa, 12 sillas de comedor, etc.; juego de mesa, centros platos, cubiertos de platina, floreros, fuentes etc.; 1 dormitorio chico para una persona estilo inglés, pino de tea—Roperos puertas corredizas para guardar ropa; sillas de Viena, sillones, etc.

El martes en exhibicion. 1888 jl.6

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Para los especuladores.

De 33 000 varas de terreno más ó menos, con frente al Este al camino macadanizado de los Corrales, que vá de la calle 18 de Julio, Maroñas, al camino de Goes. Inmediato á las quintas de Bottini y don Lúcas Herrera y Obes. Con 4 piezas de material, cocina, galpon techo de zinc, árboles frutales, pozo, arroyito, etc. Produce un buen alquiler mensual.

El JUEVES 12 del corriente, á las 3 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este hermoso terreno al mejor postor, dinero de contado, lindando al N. con doña Teresa Batiffora de Risso, al E. camino de los Corrales, al S. la vía del Ferrocarril y la sucesion Motuberria y al O. J. U. Duarte. Está arrendado á don Pedro Otonello.

Escritura por cuenta del comprador que elejirá el escribano de su confianza.

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Para ver el plano y demás informes. Canelones, 134, á la 1 en punto. 1864-jl 4

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

De alhajas—En el depósito Zabala 155.

EL VIERNES 13 y sábado 14 de Julio á la 1½ p. m. De todas las alhajas y demás objetos que pertenecieron á la Virgen de la Ayuda, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Julio, á la 1 y 1½ de la tarde, y por el martillero don Justo R. Pelayo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las alhajas y demás objetos cuyo detalle respectivo se encuentra de manifiesto en la casa calle Zabala núm. 155. La venta se efectuará en el lugar antedicho y se mandan vender en los autos sucesorios de don Marcos Stoppa.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—Pedro Moreno, actuario. 1815-jn.29.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un pequeño terreno y edificio, con frente á la calle San Miguel, á 50 metros de la calle Agraciada y de la plaza del Paso del Molino.

EL DOMINGO 15 de Julio próximo á las 3 p. m.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Martin Inzaina y Juana Etcheverry, se va á proceder por el martillero don Eduardo Albanell, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, y compuesto de ciento setenta y siete metros, ochenta y tres decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: cuatro metros y noventa centímetros de frente al Sud sobre la calle Abrevadero, hoy San Miguel; diez y ocho metros noventa centímetros en la línea del Este, lindando con Odriosola; diez metros y quince centímetros en la línea del Norte y de su extremo una vertical hácia el Sud, de tres metros y treinta centímetros; sigue una horizontal hácia el Oeste de cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros; otra vertical hácia el Sud de siete metros; otra horizontal con rumbo al Este de nueve metros y setenta centímetros y una vertical hácia el Sud de ocho metros y sesenta centímetros, confinando al Norte y Oeste con mas terrenos de la misma sucesion y de Cecilia Fuentes. Ha sido retasado en todos sus ramos en la suma de seis cientos pesos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 15 del entrante Julio á las 3 de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 28 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 1817-jn.28

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N M. Rothschild é hijos.—A Ruffer y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donnr
MADRID Y BARCELONA:—C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco do Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi
GÉNOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco á Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS.—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco de Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
PAYSANDÚ:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO:—B. y N. Solari
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
» á retirar con 30 días de aviso 3 % al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
» á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 3 días cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 días de aviso 4 %.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorro

Renta pública del reino de Italia

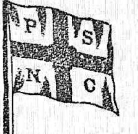
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos

[illegible] Director-Gerente

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 29 de Junio de 1900
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

Oropesa
(A dos hélices)
Capitan: A. W. Hayes
Saldrá el 6 de Julio de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Orellana
Capitan: R. Archer
Saldrá el 1 de Julio de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Iberia
Capitan: A. J. Mc. Watt
Saldrá el 22 de Julio de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores Orellana y Oreana no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, empezando con el vapor que saldrá de Montevideo el 7 de Julio próximo para el Pacífico, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga. Harán tambien escala mensualmente en Port Stanley á la venida del Pacífico para Europa, empezando con el vapor que saldrá de Valparaíso el 17 de Julio próximo.

Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES

Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 3150-perm.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Palmira, Fray-Bentos, Paysandú, Concordia, Salto y demás puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay con trasbordo en Buenos Aires, los lúnes, miércoles y sábados y para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

The Western Telegraph Company (Ld.)

"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS
á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

La via más **directa** y más **rápida** para todas partes del mund

Oficina: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.
Austria-Hungría	» 1.14	Gran Bretaña	» 1.04	Portugal	» 1.0
Bélgica	» 1.10	Grecia	» 1.12	Rumania	» 1.1[illegible]
Bosnia	» 1.13	Holanda	» 1.10	Rusia Europea	» 1.2[illegible]
Bulgaria	1.13	Herzegovina	» 1.13	Serbia	» 1.1[illegible]
Dinamarca	» 1.11	Italia	» 1.10	Suecia	» 1.1[illegible]
España	» 1.06	Luxemburgo	» 1.19	Suiza	» 1.1[illegible]
Francia	» 1.10	Malta	» 1.25	Turquía Europea	» 1.3

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	» 1.—
Estados Unidos	» 0.97	Saint John	» 1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buen Esperanza	» 2.00	Hong-Kong	» 2.41	New South Wales	.16
Cape Town	» 2.00	Japon	» 2.87	Cuba: Cárdenas	»
Canarias (Islas)	» 1.25	Madeira (Islas de)	1.83	Méjico: Méjico	»
Dakar (Senegal)	» 1.38	Natal: Durban	» 2.00	Transvaal	»
		(Islas de Cabo Verde)	» 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ .30	Bahía	$ 0.50	Ceará	$ .50
Santos	» 0.30	Pernambuco	» 0.50	Pará	» 0.30
Santa Catalina	» 0.30	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	»
Rio Janeiro	» 0.30	Maranhao	» 0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	» .55				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cía. Western, and Br en el Brazil $ 0.83 por palabra.—Montevideo, Marzo 8 de 1900.
JUAN OLDHAM, Gerente
3.04 [illegible]rm.

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd
Londres y Cardif.

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º
New York y Newport News V. A.
Puerto de embarque Newport News V. A.
Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.
Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.a tienen entrada y muellage libre.

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ: MONTEVIDEO.
268 CALLE RECONQUISTA: BUENOS AIRES.
GRAN DOCK: LA PLATA.
[illegible]-perm.

POLVOS DEL DOCTOR GOLIS, DE VIENA

El remedio más eficaz para las enfermedades del estómago. La influencia que ejerce es tal que una sola caja basta para que toda dolencia desaparezca por pertinaz que haya sido.

Los innumerables certificados expedidos por los principales médicos nacionales y extranjeros así lo atestiguan.



MARCA REGISTRADA

Unico agente para la República O. del Uruguay.

S. R. ZABALÚA

159—CALLE MERCEDES—159
1561-perm-d.p.m.

·ALERTA TOMADORES.

La embriaguez se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicui 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche 2031-perm.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERÍAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto. Lunes vapor Helios, miércoles id Triton y Montevideo, viernes id Labrador, sábados id Paris.

El vapor Montevideo solamente, tocará en Colonia, haciendo su viaje hasta Salto por costa Oriental.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo—Lunes vapor Triton, miércoles id Labrador, jueves id Paris, sábados id Helios.

Salidas de Salto para Montevideo y escalas—Martes vapor Labrador, miércoles id Paris, viernes id Helios, domingo id Montevideo (por costa Oriental, domingos id Triton.

NOTA—Para mas informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173, en Buenos Aires, calle Cuyo 400.
877-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el .... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Iguape y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 24 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el .... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 139 [illegible]

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Julio de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 3 de Julio para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 10 de Julio de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MEDOC

Comandante: MARTIN

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Pernambuco, Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	» 13 4[illegible]
3.ª id.	» 24 50

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 16 de Julio de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

MANILLA

COMANDANTE: GAVINS

Sale el 2 de Agosto de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Agosto de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 11 de Julio para Las Palmas, Marsella, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78a y 78b.—Beliz Benausse.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000	ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual
» » [illegible] 2 » »
» » por 3 meses fijos 3 » »
» » por 6 [illegible] 4 » »

SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente [illegible] 10 » »
DESCUENTOS: Convencional.

C. J. Nuttal, Gerente

Montevideo, Enero 1.º de 1897

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.º de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
Central . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	p. m. 10.46
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.53
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11. 8
Sayago (Emp.) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.10
Peñarol . . Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.15
Sayago (Emp.) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11. 8
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.14
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.23
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.30

Los trenes Ns. 17 y 18 entre Central [illegible] y Piedras [illegible] domingos y días festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Piedras . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	p.m. 5.31
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.) Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol . . Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.) Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central . . Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.20

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Raigón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gonzalez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mal Abrigo (E)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cufré	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia Suiza	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parada Bonjour*	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parada Rica*	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Puerto Sauce Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
Puerto Sauce	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parada Rica*	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parada Bonjour*	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia Suiza	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cufré	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mal Abrigo Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gonzalez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Raigón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

Salidas

ESTACIONES	3	39
Central . . . S.	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]
Piedras Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]
Canelones Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía Ll. S.	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Cardal	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]
Berrondo*	[illegible]	[illegible]
Florida Ll. S.	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]
Sarandí Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Punta de Maciel	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]
Durazno Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]
Villasboas*	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]
Rio Negro Ll.	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND		
Rio Negro (FCC) S.		a. m. 6.45
Paysandú (FCM) Ll. S.		2. 5 / 2.35
Salto Ll.		[illegible]
Rio Negro S.		a. m. 7.10
Chamberlain		7.45
Cardoso		[illegible]
Achar		9.35
Pampa		10.15
Piedra Sola (G. Netto)		11.17
Tambores		12. 7
Valle Edén		12.38
Tacuarembó Ll. S.		1.18 / 1.2[illegible]
Bañado de Rocha		2.14
Paso del Cerro		2.47
Laureles		3.15
Paso Tranquera		4. 5
Paso Ataques		4.35
Rivera Ll.		5.25

Regresos

ESTACIONES	14	32
Rivera . . . S.		a. m. 9 —
Paso Ataques		9.48
Paso Tranquera		10.18
Laureles		11. 8
Paso del Cerro		11.38
Bañado Rocha		p. m. 12.15
Tacuarembó Ll. S.		12.45
Valle Edén		1.10
Tambores		2 —
Piedra Sola (Gral. Netto)		2.35
Pampa		3.25
Achar		4.19
Cardoso		5. 1
Chamberlain		6. 1
[illegible]		6.45
Rio Negro Ll.		7.15
F. C. MIDLAND		
Salto (FCM) S.		a. m. 7.30
Paysandú Ll. S.		11.20 / 12 —
Rio Negro (FCC) Ll.		7.50
Rio Negro S.	6.2[illegible]	8.50
Molles	7.15	9.45
Villasboas*	[illegible]	[illegible]
Yí	8.15	[illegible]
Durazno Ll. S.	8.30 / 8.40	10.50 / 11 —
Goñi	9.1[illegible]	[illegible]
Punta de Maciel	9.4[illegible]	[illegible]
Sarandí Ll. S.	10. 7	12.25 / 12.35
La Cruz	10.57	x 1.25
Florida Ll. S.	x11.30 / 12 —	2. 5 / 2.35
Berrondo	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	12.35	[illegible]
Cardal	1 —	[illegible]
25 de Agosto Ll. S.	x 1.25	[illegible]
Santa Lucía Ll. S.	1.35 / 1.45	4. 5 / 4.15
Margat	2 —	[illegible]
Canelones Ll. S.	2.15	4.45
Juanicó	2.30	[illegible]
Progreso	2.48	[illegible]
Piedras Ll. S.	3. 2 / 3. 8	5.32
Independencia	3.17	[illegible]
Colon	3.28	[illegible]
Sayago (Empalme)	3.34	[illegible]
Yatay	3.42	[illegible]
Bella Vista	3.50	[illegible]
Central Ll.	4 —	6.20

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.

Los trenes Nos 3 y 14 pararán [illegible] minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

En los trenes que corren entre Rio Negro y Rivera y vice-versa habrá salones restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	11	23
Central S.	a. m. 6.20	a. m. 10.15	p. m. 5.2[illegible]
Bella Vista	6.30	10.23	5.[illegible]
Yatay	6.37	10.30	5.45
Sayago	6.46	10.38	x 5.47
Peñarol	6.55	10.45	5.53
Treinta y Tres Ll. S.	7.10	10.59	6. 5
Toledo	7.15	11. 5	x 6.10
Suarez	7.30	11.19	6.24
Pando Ll. S.	7.44 / 7.55	11.31 / 11.45	6.36 / 6.50
Olmos	8. 5	11.51	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.15 / 8.25	11.57 / 12. 2	
F. C. U. DEL E			
Olmos Empalme S.	9 —		
Las Toscas (Parada)	9.36		
Mosquitos	9.50		
Piedras de Afilar (parada)	10.25		
La Sierra Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.30		
Pedrera*			
Tapia	9.15		
Migues	9.45		
Montes	10 —		
Solís	10.35		
Minas Ll.	11 15		

REGRESOS

ESTACIONES	8	16	24
Minas S.	a. m.	p. m.	p. m. 2.15
Solís			2.51
Montes			2.23
Migues			3.48
Tapia			4.18
Pedrera*			
Olmos Empalme (F. C. del U.) Ll.			5. 5
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.		1.10	
Piedras de Afilar (parada)		1.30	
Mosquitos		2. 5	
Las Toscas (Parada)		2.23	
Olmos Empalme Ll.		2.55	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		3.25	5. 5
Olmos		3.30	5.10
Pando Ll. S.	8.15	3.36 / 3.40	5.20 / 5.25
Suarez	8.30	3.54	5.40
Toledo	x 8.42	4. 4	5.53
Treinta y Tres Ll. S.	8.55 / 9.—	4.19 / 4.25	x 6.10 / 6.18
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago (Empalme)	9.17	4.42	6.36
Yatay	9.25	4.50	6.44
Bella Vista	9.32	4.56	6.50
Central Ll.	9.40	5. 5	7 —

TREN LOCAL

Cordon	6.—	4 50	Treinta y Tres	9.10	6.25
Union	6.15	5. 5	Union	9.30	6.45
Treinta y Tres	6.40	5.30	Cordon	9.50	7 —

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
Central S.	a.m. 7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	x 7.58
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres Ll. S.	8.20 / 8.25
Toledo	x 8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10.15
San Ramon Ll. S.	10.50 / 11.20
Chamizo	11.34
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.10
Reboledo	x 1. 1
Cerro Colorado	1.45
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.30
Nico Perez Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES	20
Nico Perez S.	a.m. 10. 5
Illescas	10.49
Mansavillagra	11.20
Cerro Colorado	p.m. 12.29
Reboledo	x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)	1.51
Chamizo	2.29
San Ramon Ll. S.	2.39 / 3. 9
Cazot	3.47
Santa Rosa	4. 7
Sauce	4.42
Toledo	5. 8
Treinta y Tres Ll. S.	5.23 / 5.28
Peñarol	5.41
Sayago	x 5.47
Yatay	5.55
Bella Vista	6. 8
Central Ll.	6.13

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros.